



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"**

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.179.**

**VISTO:**

El expediente C.M. N° 08164-1 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el acceso al agua potable es un derecho innegable del conjunto de la ciudadanía.

Que, sin duda la provisión de agua es una de las cuestiones más importantes para el desarrollo futuro de la ciudad.

Que, sabemos que la solución de fondo para los problemas en la provisión de agua en Rafaela viene de la mano de la finalización y puesta en funcionamiento del Acueducto Desvío Arijón (Norte I - Toma Desvío Arijón).

Que, sin embargo, hasta la concreción de esa obra son numerosas las acciones que se pueden desarrollar, como por ejemplo la realización de las obras prometidas por las autoridades de A.S.SA en el Foro del Agua convocado por el Sr. Intendente a comienzos de noviembre del corriente.

Que, consideramos que la provisión de agua potable es una de las problemáticas más complejas que atraviesa la ciudad desde hace años y, por tanto, consideramos importante y pertinente la creación en este Concejo Municipal de una "COMISIÓN ESPECIAL DEL AGUA" conformada por todos los concejales de la ciudad.

Que, esta Comisión tendrá como objetivo el seguimiento de los avances de las obras que se desarrollen hasta la culminación del Acueducto Desvío Arijón (Norte I - Toma Desvío Arijón) y el tratamiento de todas las temáticas relacionadas con la provisión de agua potable en nuestra ciudad, tales como los micro medidores, la calidad, las plantas de ósmosis inversas, los aumentos en las boletas, etc.

Que, como representantes de la ciudadanía tenemos la obligación de velar para que los usuarios tengan un servicio que responda a las necesidades en la cantidad y calidad que merecen como seres humanos.

Que, una finalidad fundamental de esta propuesta es que la Comisión, periódicamente y mediante la formalidad administrativa y legal que corresponda, pida los informes que considere necesario sobre el estado de avance de las obras que la empresa se comprometió a hacer en Rafaela para que la ciudad tenga agua.

Que, indudablemente se trata de una temática que debe involucrarnos a todos los sectores, y es por ello que consideramos fundamental la creación de esta comisión, y su puesta en funcionamiento lo antes posible.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCION**

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"**

**Art. 1º)** Créase en carácter de Comisión Interna la "COMISIÓN ESPECIAL DEL AGUA", que se reunirá los primeros martes de c/mes, a las 8 hs, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

**Art. 2º)** La COMISIÓN estará conformada por todos los concejales de la ciudad.

**Art. 3º)** Los objetivos serán:

a- realizar un detallado seguimiento de los avances de obras anunciadas por A.S.S.A. para nuestra ciudad, teniendo la facultad de solicitar todos los informes necesarios al respecto.

b- analizar todos los temas que estén relacionados a la problemática del agua en Rafaela y/o todo lo que los integrantes de la Comisión consideren pertinente debatir en las reuniones.

**Art. 4º)** Las conclusiones que se obtengan en la Comisión serán elevadas al Foro del Agua.

**Art. 5º)** La presente norma legal regirá a partir de la fecha de su promulgación

**Art. 6º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los quince días del // mes de diciembre del año dos mil// dieciséis.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela